COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Adenda Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 "Adquisicion de Repuestos e Insumos para Reparación de Aeronaves" ID Nº 319.685.

Modificar Partes de la Carta de Invitación Quedando de la Siguiente Manera

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d. Experiencia:

Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Repuestos o Insumos Aeronáuticos, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante Copia Autenticada por escribanía de contratos con sus respectivas facturas y actas de recepciones definitivas emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente mínimo un Contrato por año, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016.

31. **La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.** SI, presentando el Formulario N° 3, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas y la misma deberá proporcionar cobertura hasta un 30 (treinta) calendario días posteriores al plazo de ejecución del contrato, en caso que el plazo de ejecución del contrato sea extendido por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
➢ Balance de los tres años 2014, 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha **"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".** ➢ Copia Autenticada por escribanía de contratos con sus respectivas facturas y actas de recepciones definitivas emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente mínimo un Contrato por año, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. ➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

MODELO DE CONTRATO N°

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con **C.I. Nº 1.444.732**, en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y el **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, con **C.I. Nº 3.606.956**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra el Señor ……, con **C.I. Nº** ……., domiciliado en ……, quien concurre en representación de la firma …….., con RUC N°…… en su carácter de …….., en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ……."**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2017; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **Contratación Directa Nº 09/2017 "Adquisicion de Repuestos e Insumos para Reparación de Aeronaves"**

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **319.685**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC. Nº 4

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 09/2017 "Adquisicion de Repuestos e Insumos para Reparación de Aeronaves"**, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA, según Orden Particular N°..... /2017. La adjudicación fue realizada por Orden Particular N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega será dentro de los 5 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por el proveedor.

Lugar de entrega de los bienes: En los Depósitos del Departamento de Administración y Finanzas Unidad Responsable 311 Primera Brigada Aérea del Comando de la Fuerza Aérea y establecidas en las respectivas órdenes de Compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Responsable 311 Primera Brigada Aérea

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La

garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * UOC. Nº 4 *

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

.....
PROVEEDOR

.....
EDGAR A. LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

.....
RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – ASESOR JURÍDICO CF Nº 4

<u>Observación:</u> Los demás puntos del PBC no mencionados en la presente Adenda permanecen Invariables

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – JEFE UOC Nº 4